

Zaragoza, 14 de febrero de 2013

ASUNTO: 2ª FASE JUEGOS ESCOLARES
CAMPEONATO PROVINCIAL BENJAMÍN ZARAGOZA

DÍA: DOMINGO, 17 DE MARZO DE 2013

LUGAR: PABELLÓN DE MONZALBARBA. C/ STA. ANA S/N.- MONZALBARBA

CATEGORÍAS: BENJAMÍN "A" (AÑO 2003) Y BENJAMÍN "B" (AÑO 2004)

EN AQUELLAS CATEGORÍAS A O B DONDE NO HAYA UN MÍNIMO DE TRES COMPETIDORES, SE REAGRUPARÁN EN EL OTRO NIVEL.

HORARIO:

PESAJE: SE REALIZARÁ EN JUDO GI CON 1KG DE MARGEN. Y NO SE ADMITIRÁ A QUIEN LLEGUE TARDE AL MISMO Y SIN DOCUMENTACIÓN.

BENJAMÍN "A" Y "B" PESOS: -26KG, -30KG, -34KG: DE 09:30 A 09:50 H.

BENJAMÍN "A" Y "B" PESOS: -38, -42KG, -47KG, +47KG: DE 11:00 A 11:20 H.

LOS PESOS SERÁN LOS SIGUIENTES TANTO PARA NIVEL "A" COMO PARA "B":

- BENJAMÍN MAS. Y FEM. (IND.) -26 -30 -34 -38 -42 -47 +47

COMIENZO COMPETICIÓN: 10:15 H. APROX. 1º GRUPO 11:45 H. APROX. 2º GRUPO

TIEMPO DE COMBATE: 1'30 MIN. (MÍNIMO CINTURÓN BLANCO-AMARILLO)

SISTEMA DE COMPETICIÓN: Ligas de 4 SIN ELIMINATORIAS POSTERIORES.

INSCRIPCIÓN: ANTES DEL DÍA 8 DE MARZO, VIERNES, PRESENTAR HOJA DE INSCRIPCIÓN EN LA FEDERACIÓN, EN PERSONA, EMAIL, FAX... DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA. A LOS CLUBES QUE NO CUMPLAN ESTE REQUISITO, NO SE LES PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO.

DOCUMENTACIÓN:

- **TARJETA BLANCA DGA TRAMITADA A TRAVÉS DE INTERNET ANTES 5-3-13**
- **CARNET DE GRADOS DE LA RFEJYDA, CON EL GRADO MÍNIMO EXIGIDO, BLANCO-AMARILLO, PARA ESTE CAMPEONATO**

.- Responsable Competición: Rubén Gil

.- Responsable Arbitraje: Jesús Gallego

Trasládese,

Zaragoza, a 14 de febrero de 2013

El Secretario General,

VOCAL DE JEE PROV. ZARAGOZA



Fdo.- JULIO GIMÉNEZ MUÑOZ

Fdo.- RUBÉN GIL PÉREZ

HOJA DE INSCRIPCIÓN

2ª FASE JUEGOS ESCOLARES CAMPEONATO PROVINCIAL BENJAMÍN ZARAGOZA

ENTIDAD: _____

NOMBRE	NIVEL	MAS./FEM.	PESO

Responsable técnico de la Entidad inscrita en Juegos Escolares
(Debe estar en posesión de la LICENCIA DEPORTIVA ESCOLAR DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, COMO DELEGADO O ENTRENADOR, y colegiado como PROFESOR DE JUDO EN LA FAJYDA, actualizado en 2013)

Fdo.- _____

Zaragoza, 14 de febrero de 2013

ASUNTO: NORMATIVA DE LOS JUEGOS ESCOLARES

A través de la presente se recuerda a todas las entidades participantes, y a sus representantes, que los Juegos Escolares de Judo, son una actividad de carácter lúdico y formativo y que de acuerdo a la NORMATIVA ESPECÍFICA VIGENTE, APROBADA PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DE ARAGÓN, ESTÁ **COMPLETAMENTE PROHIBIDO DIRIGIR ENCUENTROS POR PARTE DE LOS PROFESORES/ENTRENADORES.**

ESTA DECISIÓN VA ACORDE A LAS NORMAS DE DISCIPLINA DEPORTIVA ESCOLAR, DE JUEGOS ESCOLARES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN 2008-2009:

*4.2.- Los profesores, entrenadores, delegados, monitores, árbitros y jugadores procurarán por todos los medios a su alcance, actuar de conformidad con el espíritu deportivo, **divulgando, en todo momento el verdadero fin de las actividades del deporte escolar, para conseguir, con la colaboración de todos, los fines que se buscan en bien de los escolares.** Estos se basan en el **interés general de mantener el prestigio de esta actividad como medio educativo y formativo por la vía de las competencias deportivas.***

Sin más que esperando que **todos** sepamos colaborar, asumiendo y cumpliendo las normas, en bien de nuestro deporte y de nuestros alumnos, recibid un saludo de:



Rubén Gil Pérez

(Director de Juegos Escolares de Judo)